



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 532/07

SALTA, 05 DIC 2007
Expediente N° 12.554/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Nancy Cardozo y Lic. Alejandra Bergagna, integrantes del Servicio de Orientación y Tutoría, solicitan a la Decana de la Facultad Mgs. Nieve Chávez considere la posibilidad de contar con 8 (ocho) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para desarrollar actividades en el Ciclo de Introducción de Estudios Universitarios (CILEU 2008) aprobado por Resolución C.S. N° 360/07; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 390/07.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 346/07 y la Comisión de Hacienda y Finanzas en Despacho N° 81/07 aconsejan incorporar cuatro (4) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, durante el período febrero-marzo de 2008, e imputar los gastos que demande las designaciones en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva de la Lic. Cecilia Piu de Martín.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/07 del 27/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para desempeñar actividades en el Ciclo de Introducción de Estudios Universitarios (CILEU 2008) de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- Tener el 50% de las asignaturas aprobadas del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería.
- Poseer experiencia en trabajos relacionados al ingreso a la Universidad.
- Conocer el Proyecto CILEU 2008 de la Universidad y de la Facultad en particular.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 07 al 11 de diciembre de 2007.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº **532/07**

05 DIC 2007

SALTA,
Expediente Nº 12.554/07

- **Período de Inscripción:** 12 al 14 de diciembre de 2007
- **Período de designación:** 1º de Febrero al 31 de Marzo de 2008.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 13:00 a 18:00 horas. A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción
- Certificado analítico de materias
- Currículum Vitae
- Copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica ó Directora Administrativa académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5º.- Designar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Karina **CARRIZO ORELLANA**
- Lic. Dora del Carmen **BERTA**
- Lic. Carlos Enrique **PORTAL**

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Nancy **CARDOZO**
- Prof. Constanza Lilian **DIEDRICH**

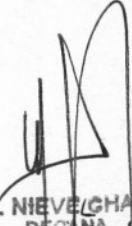
ARTICULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Evaluadora para el día 17 de diciembre de 2007 a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personales a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Evaluadora, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
maj


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud